

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE PARA CONTRATAR EL CONTRATO DE SERVICIO DE TERAPIAS RESPIRATORIAS DOMICILIARIAS A LOS PACIENTES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE LOS CENTROS SANITARIOS AGRUPADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Expediente administrativo PA 1114/2025

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia de 21 de noviembre de 2025, se inició expediente administrativo para la celebración del servicio descrito en el encabezamiento, por procedimiento abierto al amparo de la LCSP.

SEGUNDO.- En fecha 15 de diciembre de 2025 y 06 de marzo de 2026, se obtiene Informes Preceptivos de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS, relativo al Pliego Específico de Cláusulas Administrativas Particulares y su cuadro resumen.

TERCERO.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 03 de junio de 2026 se aprueba inicio del expediente administrativo.

CUARTO.- Con fecha 12 de junio de 2026 se publicó en el Perfil del Contratante del Servicio Andaluz de Salud la convocatoria de licitación del expediente referenciado con plazo de presentación de ofertas hasta el 13 de julio de 2026.

QUINTO.- Se han realizado consultas por personas interesadas en la licitación sobre el expediente, que no han podido ser respondidas, por no disponer de la información precisa para ello, en el plazo establecido en el artículo 138 de la LCSP.

Por lo anterior, dicho órgano propone ampliar días naturales el plazo de presentación de ofertas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Dispone el artículo 136.2 de la LCSP que los órganos de contratación deben ampliar el plazo de presentación de ofertas cuando por cualquier razón los servicios dependientes del mismo no hubieran atendido el requerimiento de información relevante que el interesado hubiera formulado, como la asociada a los elementos referidos a los pliegos y documentos de contratación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	07/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJY8LQRYZBKRD5V8UMUE374DQY	PÁG. 1/2	



SEGUNDO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación

RESUELVE

PRIMERO.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el día 20 de julio de 2026.

SEGUNDO.- Dar publicidad a la presente resolución mediante su publicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	07/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJY8LQRYZBKRD5V8UMUE374DQY	PÁG. 2/2	